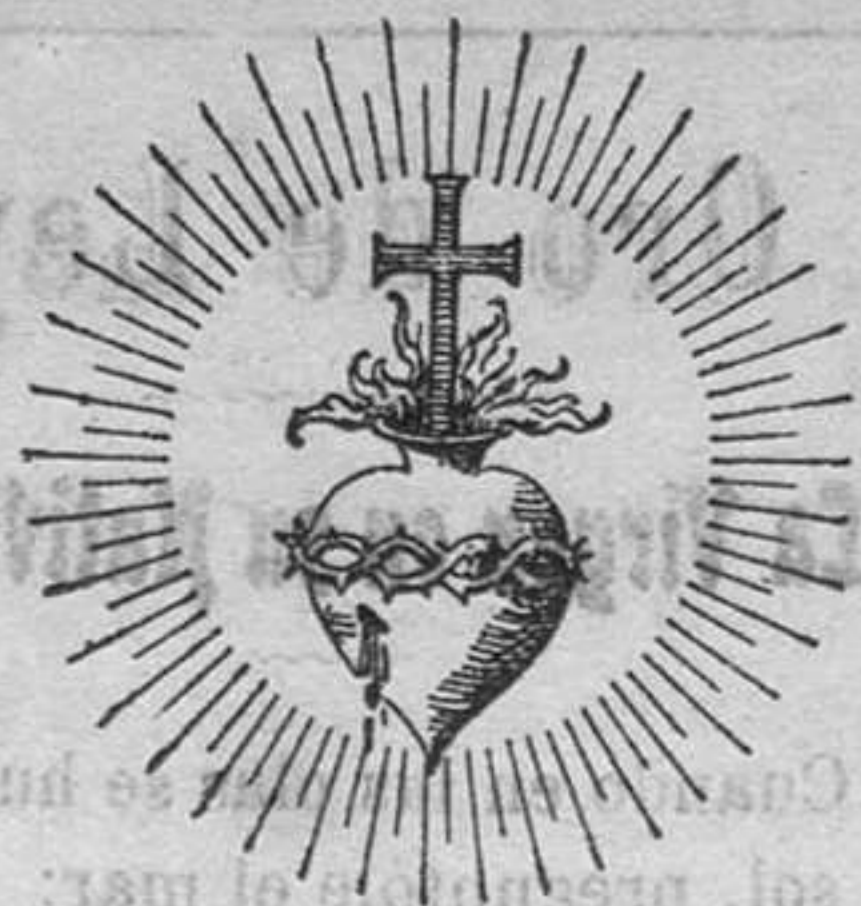


El Grano



de Arena

El que no está conmigo
está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del
14 al 28

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo
desparrama.
San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Septiembre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
El descanso dominical

ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los patronos cristianos no hagan trabajar á sus subordinados en días de fiesta.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

No comprar en las casas de los que hacen trabajar en domingo.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La santificación de las fiestas.
- 2.ª La educación religiosa de los jóvenes.
- 3.ª Una obra de suma importancia para esta ciudad.

Veinte conversiones.—Doce enfermos.—Diez atribulados.—Cuatro matrimonios.—Ocho familias.—Dos bautizos.—Tres vocaciones.—Once gracias espirituales y tres temporales.—Trece intenciones particulares.—Varias primeras comuniones.—Catorce asuntos importantes.—Consejo y protección en varios.—Ocho obras de celo.—Acción de gracias por veinte favores alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Septiembre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

Día 15.—Sta. Catalina de Génova.

29.—San Miguel Arcangel.

Se suplica á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por sus consocios últimamente fallecidos.

A. M. D. G.

NOTABLE CIRCULAR

DEL

Excmo. Sr. Obispo de Tuy

ACERCA DE LA

Real Orden sobre el Matrimonio Civil

OBISPADO DE TUY

Circular núm. 58.

Es altamente deplorable que los ministros de la Religión, en especial los Obispos, á quienes principalmente incumbe el cuidado de velar por los intereses de ella, nos veamos con tanta frecuencia precisados á colocarnos en frente de los gobernantes de la nación, los cuales debieran prestar apoyo á nuestra autoridad para los altos fines que perseguimos, y al mismo tiempo aprovecharse de ella para los propios y peculiares suyos.

Pero, lejos de hacerlo así, cuando más se necesita que se aunen los esfuerzos de todos para combatir tendencias tan antisociales como anti-religiosas, parece que algunos altos funcionarios del Estado no encuentran cosa mejor en qué ocuparse que la de ensanchar los respiraderos de las malas pasiones, sin duda para que nuestra sociedad acabe de perecer moralmente apestada.

El señor ministro de Gracia y Justicia acaba de publicar con gran ruido y aparato como si se tratara de una medida capaz de remediar todos los males que la nación padece y de conjurar todos los peligros que la amenazan, una Real orden relativa al matrimonio, que no puede producir resultado mejor que el que arriba dejamos apuntado.

Se trata de la interpretación de un artículo del Código civil vigente, el cual dice que *los católicos deben casarse canónicamente*, es decir, en conformidad con las leyes de la Iglesia, sin perjuicio, no obstante, de las formalidades que á la potestad civil pareció bien añadir. Hasta ahora se creía, como es natural que *si deben* casarse canónicamente, *no deben* casarse civilmente, y que el matrimonio civil fué establecido como una excepción en favor de los no católicos en armonía con la tolerancia religiosa consignada en la ley fundamental.

En virtud de esto, para evitar que surgieran dudas y cuestiones acerca de la validez del matrimonio civil, se había introducido y se seguía constantemente la práctica de exigir á los que intentaban contraerlo una declaración formal de que no profesaban la Religión católica.

Mas al actual ministro de Gracia y Justicia no le ha parecido bien esto, porque quiere, según cuentan, dar al matrimonio civil toda la importancia que merece. Y para ello coge el mencionado artículo del Código, lo mira á través del cristal coloreado según sus gustos, y declara que, al decir que los católicos deben casarse canónicamente, no establece un precepto, sino que sólo aduce una razón de orden moral; y como si las razones de orden moral ningún valor tuvieran para el señor ministro resuelve que el matrimonio civil es para los católicos también, y suprime en consecuencia la práctica de exigir la declaración de no serlo.—Tal es la substancia de la ya famosa Real orden.—

A primera vista parece que la substancia es muy poca, y que el cambio que la nueva disposición puede operar, en el actual estado de cosas, será insignificante; por que entre los no católicos para quienes fué establecido el matrimonio civil, y los católicos que ahora se decidan á contraerlo, prescindiendo del canónico, en realidad hay poca diferencia.—Así nos explicamos que alguien,

que no se cree obligado á guardar al señor ministro respeto de que Nós aún no queremos prescindir, haya calificado su obra de *insigne tontería*, bien que refiriéndose principalmente á la orgullosa complacencia que el autor parece sentir por ella.

Sin embargo, conviene advertir una circunstancia que no todos habrán advertido. En el estado actual de las creencias, y el de las costumbres en que las creencias tanto influyen, hay muchísimos que en la vida ordinaria poco ó nada se preocupan de las cosas de religión; ó porque nada ó muy poco saben de ella, ó por otras causas que no es del caso examinar. Pero como son hijos de padres cristianos, y acaso han sido educados por una madre piadosa, y llevados de la mano por ella han ido al templo, y con ella han orado ante la imagen bendita del divino Redentor crucificado por amor á los hombres; si se les exige la declaración formal de que no son católicos, su conciencia experimenta una brusca sacudida, y despertándose sus dormidos recuerdos, se rebelan contra tal exigencia, porque aun siendo muy malos católicos, de ningún modo quieren aparecer como renegados; mientras que, si no hallan ningún obstáculo, se dejan ir, como suelen, y van á dondequiera, cada vez más lejos, ligándose con nuevos lazos—y el del matrimonio civil no es flojo—que les impiden volver al punto de partida, iluminado por los esplendores de la fe.

He aquí, pues, como la Real orden del señor ministro de Gracia y Justicia suprimiendo esa declaración, que para muchos equivale á una formal apostasía, en la cual tampoco habían pensado nunca, puede considerarse como una excitación dirigida á los católicos para que desprecien y conculquen las leyes divinas y eclesiásticas relativas al matrimonio, excitación á la cual se da cierta eficacia colocando á los transgresores bajo la protección del Código civil.

Por eso nos explicamos también que algunos no ligados por ciertas consideraciones que un Prelado no puede dejar de tener en cuenta, se pregunten con asombro:—¿Y puede hacer eso un ministro de la Corona?—¿Cómo á un rey católico se le dan tales consejeros?—¿Y por qué los que profesamos el catolicismo, que es la religión del Estado, hemos de tener que aguantarlos?

Pero no es esto solo, según noticias que son del dominio público.

El representante de Su Santidad en España, penetrado sin duda, de la transcendencia de la medida que se intentaba, creyó de su deber intervenir, haciendo oportunamente las convenientes observaciones; y como no fuesen atendidas, después de formular la reclamación correspon-

diente, dió cuenta al Secretario de Estado de Su Santidad para que el asunto fuese tratado con toda seriedad, según los usos diplomáticos. ¿Cómo, en un país concordatario, el ministro que representa á medias á una de las partes resuelve de plano, según su propio criterio, sobre un asunto de carácter religioso, sin aguardar el resultado de las negociaciones, sin ponerse de acuerdo con la otra parte interesada, ó sin romper con ella?

¿Y por qué un ministro del rey católico echa sobre sí la responsabilidad de un proceder tan irregular?—Pues sencillamente por ganarse la palma de anticlerical que en ridículo certámen se disputan las diferentes fracciones del partido liberal y hasta los varios personajes de una misma fracción, lo cual ni aun serio nos parece.

Pues bien; á tales audacias y demasias nosotros los ministros de la Religión sólo contestaremos usando de nuestro derecho y cumpliendo con nuestro deber: y Nós el primero, cumpliendo lo que realmente creemos un deber de nuestro cargo, ó por lo menos usando de un derecho sacratísimo, mandamos á todos los párrocos y ecónomos de nuestra diócesis que adviertan con claridad y energía, sin olvidar la prudencia, á sus respectivos feligreses, que ni la Real orden de un ministro, ni cualquiera otra disposición de cualquier poder secular les exime de la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia; que el matrimonio civil entre católicos no es más que un *concubinato legal*, que constituye á los que le contraen en un estado permanente, y por consiguiente habitual, de rebelión contra la Iglesia, y les priva de los beneficios de ésta; que mientras ese estado dura, mientras esa unión no se rompa ó no se regularice canónicamente, no pueden ser admitidos á la participación de los sacramentos, y que aun en peligro de muerte no puede verificarse la reconciliación si persiste la voluntad de mantener ese vínculo inmoral.

Y, como ahora, en todos los casos semejantes tengan muy presente nuestros dignos cooperadores en el ministerio santo la sentencia del soberano Maestro: *Reddite ergo, quae sunt Caesaris, Caesaris; et quae sunt Dei, Deo*, no olvidando que Dios es antes que el César.

Tuy 1.º de Septiembre de 1906.

† VALERIANO, Obispo de Tuy.

(Del «Boletín Oficial del Obispado»).

De actualidad

Nada menos que tres duelos entre señoritos, y otro á navajazo limpio entre mozos *cruos*, registra la crónica escandalosa de la otra semana. Uno de ellos ha sido entre grandes de España. Los periódicos, según costumbre, han publicado todos los pormenores de tan criminales lances como si se tratara de la cosa más lícita y divertida del mundo...

Y ¿los Tribunales?... ¡Ah!... Los Tribunales han metido en la cárcel y encausado á los mozos *cruos*, y seguramente sufrirán, más ó menos atenuada, la pena que marca el Código para homicidas y lesionadores. Con los señoritos que se batan, es decir, que escarnecen todas las leyes divinas y humanas, no rezan Códigos ni Tribunales. Y todavía dirán que la igualdad ante la ley es base del Derecho moderno, que vivimos en una sociedad civilizada.

Oro de Ley

La Virgen en su Natividad

Quando en las olas se hundía el sol, preguntóle el mar:

—Dí ¿qué has visto en este día?

—Una Flor que parecía mi clara luz eclipsar.

Una Niña tan hermosa como el sonris del Criador; el alba de nieve y rosa, de su faz esplendorosa no iguala el suave candor.

Por eso en mis rayos de oro vi cantando descender de Angeles un bello coro, que á la Criatura que adoro iban gozosos á ver.

¡Oh! Yo también del sereno cielo á bendecirla iré; y me engastaré en su seno, ó un manto de gloria lleno con mis rayos le daré.—

Calló el mar embelesado el sol poniente al oír; brilló el espacio estrellado, y él dijo, viendo extasiado las estrellas sonreír:

—¿Qué véis, decid en la obscura tierra que así la miréis con insólita ternura? ¿Por qué en sueños de ventura contemplándola os mecéis?

—Porque hoy su santa promesa ha cumplido Adonái; y cual flor que el aura besa una Niña que embelesa sonríe gozosa allí.

Si quiere Dios que á su frente (porque cual Ella no hay dos) corona resplandeciente formemos... ¡oh! ¡qué eminente destino nos dará Dios!—

Y dijo la blanca luna:

—Yo, de noche, dosel de suave luz á su cuna, y tendré por gran fortuna ser un día su escabel.—

Mas la Virgen, adormida, gozaba excelsa visión: se veía enaltecida, y por Angeles servida en la cética mansión.

Veía el sol engastarse en su seno virginal; la luna ante Ella humillarse, y estrellas entrelanzarse sobre su sien celestial.

Y decía:—¿Por qué muestra así su bondad en mí de Dios la sagrada diestra?

Yo soy sólo esclava vuestra, inmortal Adonái.—

Y un nuevo canto brotaba de la Niña alrededor: la brisa aromas llevaba, y tierra y cielo alegraba la sonrisa del Criador.

TRINIDAD ALDRICH.

La contabilidad y la Vida humana

La vida es comercio donde compramos los placeres á cambio de felicidades.

El hombre es deudor á Dios de los infinitos beneficios que de El recibe.

Dios es acreedor al agradecimiento, en virtud

de que no puede haber deudor sin acreedor, y viceversa.

La conciencia es el libro diario donde figuran por días las operaciones del hombre.

Los errores, omisiones ó las partidas mal hechas, se han de salvar por una contrapartida, el arrepentimiento.

Porque es sabido, que en la conciencia como en el diario, no puede haber tachas duras.

La honradez es el verdadero capital del hombre.

El corazón es la caja donde guardamos nuestros tesoros, el amor, la amistad, etc.

Los desengaños son efectos á pagar en la condición humana.

Para algunas personas, el amor y la amistad son dos afectos que deben figurar en la cuenta de mercaderías generales.

¡Ilusiones y desengaños!

Esto es, ganancias y pérdidas; he aquí condensado la vida del hombre.

Otro que desfila

Ha fallecido en Poenteareas el antiguo republicano furibundo clerófobo D. Severo Benavides.

A las puertas del sepulcro le concedió la misericordia divina la gracia de hacer abjuración de sus antiguas ideas antirreligiosas, haciendo protesta de ferviente católico y recibiendo los Santos Sacramentos y demás auxilios de la Religión.

Loado sea Dios que no abandona nunca á las almas extraviadas, sino que prodiga sus bondades con ellas, llamándolas muchas veces á última hora con tanta eficacia, que las rinde á penitencia, poniéndolas en la senda de salvación de la cual vivían desviados.

Descanse en la paz del Señor el señor Benavides y sirva su edificante ejemplo para enseñanza de esos desgraciados que, ó por ignorancia, ó por perversión de sus almas, creen que para ser republicano hay precisión de ser impío é incrédulo.

Menorca

El lunes salió de Valencia, de regreso para su diócesis, el Excmo. Sr. Obispo de Jaén Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo.

Se dice que pronto será preconizado para Sevilla.

El señor Obispo de Menorca, poco antes de ausentarse de Ibiza, conferirá órdenes sagradas á varios seminaristas que se hallan en condiciones de recibir las.

Publicamos hoy, seguros de que nuestros lectores la leerán con interés, la circular del Obispo de Tuy sobre la reciente real orden relativa al matrimonio civil; circular que tanto ha disgustado—la verdad duele á veces—al *leader* del radicalismo, el Conde de Romanones.

En el vapor correo del lunes llegó nuestro querido amigo D. Juan F. Taltavull, acompañado de su apreciable familia.

También regresó á ésta el Sr. D. Juan Victory y Taltavull.

Bien venidos sean.

En el indicado vapor correo vinieron 53 pasajeros. Dicho vapor correo sufrió rudo temporal, entrando á las nueve en nuestro puerto.

A las 9 de mañana se dará principio en el Instituto General y Técnico de esta ciudad á los exámenes de ingreso y pasado mañana viernes día 21

À la misma hora se empezarán los exámenes de asignaturas.

Entre los 53 pasajeros llegados el lunes de Barcelona figuran un Capitán de Infantería y 12 individuos de tropa.

Esta mañana, conforme estaba anunciado, se ha celebrado solemne funeral en la parroquial iglesia matriz de Santa María, en sufragio del alma de doña Rita Olivar de Pons, fallecida el 4 de los corrientes.

Durante el oficio se han dicho Misas rezadas en los altares laterales, y después de terminado aquél se ha celebrado la Misa llamada del perdón en el altar mayor.

Al anochecer de ayer y durante el funeral las campanas han dado á muerto. El altar mayor lo mismo que los laterales estaban enlutados, levantándose severo túmulo en el centro de la nave. La Misa de requien ha sido cantada á voces y con asistencia de la Rda. Comunidad de Beneficiados y adscritos á la parroquia.

La asistencia á tan solemne como piadoso acto ha sido distinguida y numerosa; pues, además de la familia de la finada, han asistido muchísimas personas amigas y conocidas de las familias de Pons y de Olivar, honrando de este modo la memoria de la difunta y practicando una obra de misericordia en favor de los que han pasado las puertas de la muerte.

Descanse en paz el alma de la que fué D.^a Rita Olivar de Pons, y al par que pedimos á nuestros lectores la tengan presente en sus oraciones, reiteramos á las familias Pons y Olivar nuestro más sentido pésame.

Desde el próximo mes de Octubre nuestro Ayuntamiento celebrará sus sesiones los lunes á las 8 de la noche.

El tiempo ha refrescado notablemente habiendo llovido con abundancia esta mañana dejándose sentir además fuertes tronadas.

El «Centro General de Negocios» de esta Plaza descuenta el cupón del 1.º de Octubre próximo de los valores del Estado y locales.

A la hora de itinerario salió ayer para Palma el vapor correo «Isla de Menorca» con carga general, la correspondencia pública y 31 pasajeros.

La Cámara de comercio de esta Plaza ha dirigido una razonada instancia al Sr. Ministro de la Gobernación, pidiendo se autorice á la Estafeta de correos de Alayor para despachar paquetes postales.

Esta Alcaldía ha concedido permiso para que desde hoy se puedan matar cerdos para el consumo público.

A causa del mal tiempo no ha llegado el vapor que hace escalas en Alcudia y Ciudadela.

El Centro Ciclista de esta ciudad efectuará el próximo domingo 23 del actual y á las tres de la tarde carreras de bicicletas en la carretera de San Luis.

La Cámara de Comercio de esta ciudad el domingo próximo pasado dirigió telegramas á los Sres. Ministros de la Gobernación y Director General de Correos, expresándoles su gratitud por el establecimiento del servicio de paquetes postales entre las Islas Baleares y el Extranjero.

DE CIUDADELA

Sr. Director de EL GRANO de ARENA.

Mahón.

Durante la tormenta que se desencadenó sobre este término en la madrugada del día 11 del actual, en una casita de-campo situada no muy lejos de esta ciudad, penetró un rayo por la chimenea, inutilizando unos veinte quintales de patatas y algunos utensilios de labranza. La chispa eléctrica produjo en las paredes varios agujeros, perforando además el techo, por donde se cree se dió salida el rayo.

El pailebot de esta matrícula «Nueva Juanita» salido, el día 1.º del actual, de Marsella para Cerdeña, se perdió al hallarse en la isla de «Maldiventri», según telegrama recibido el día 13 por el propietario de dicho velero, Sr. Amengual. Salvóse la tripulación, confiándose poder recoger todo al aparejo.

En la mañana del sábado último un niño prendió fuego á un cartucho que otro muchacho le había dado. Aquél explotó antes que fuese soltado de la mano, quedando ésta algo lastimada.

El mismo día al chocar dos niños con fuerza entre si, se produjeron en la frente y ceja, respectivamente, unas heridas, que al momento fueron curadas, á pesar de no revestir notoria gravedad.

El sábado, por la noche se abrió al público, un nuevo establecimiento de joyería fina.

El automóvil de la empresa menorquina, salido el domingo de Mahón á las seis de la mañana, al hallarse frente al predio «San Antoni Martinet», de este término, no pudo por algunos momentos seguir camino. Al llegar el vehículo á un kilómetro y medio lejos de esta ciudad se provisionó de agua; siguió más tarde marcha moderada, más al encontrarse en el punto conocido por «Sas Baranetas» paró de nuevo, entrando en esta población auxiliado por dos caballerías.

El domingo último salieron para Alcudia, Palma é Ibiza los Rdos. Dr. D. Gabriel Vila, y D. Juan Barber, Pbro., respectivamente Economo y Maestro de Ceremonias de la S. I. Catedral.

Los socios del Club «All-Right», el domingo, por la tarde, verificaron, en el paseo de San Juan, carreras de bicicletas, jugándose, además por los teams del Club mencionado, una partida de football, otorgándose á los vencedores preciosos premios.

En los intermedios la «Banda Popular» tocó escogidas piezas de su repertorio.

En la fiesta celebrada el domingo, en la Catedral, en honor de los Dolores Gloriosos de la Virgen Santísima predicó el Rdo. D. Miguel Pons Gorriás, Pbro., Sochantre.

La comunión se verificó, por la mañana, en la propia capilla de Nuestra Señora de los Dolores, distribuyendo el Pan de los Angeles el M. I. Sr. Penitenciario, encargado de la Cofradía.

En la actualidad existen en esta población bastantes personas atacadas de fiebres ocurriendo gracias á Dios, escasas defunciones.

El domingo y ayer sopló el vendabal con mucha fuerza.

En la tarde de ayer se recibió en esta ciudad un despacho telegráfico del Semáforo manifestando que á ocho millas de este puerto, en la parte Norte, se hallaba una embarcación naufraga pidiendo auxilio. De aquí parece se telegrafió al indicado Semáforo se preguntara á los tripulantes del barco si querían remolque, para en caso afirmativo telegrafiar á Mahón.

Se dijo que á la referida embarcación le falta-

ban los palos y el velamen, y que no pertenecía á esta matrícula. Estos son los datos que recojí anoche supongo serán bastante exactos.

En la noche de ayer y mañana de hoy ha llovido.

El viento ha calmado, continuando el tiempo inseguro y con alguna tendencia á nuevas lluvias.

EL CORRESPONSAL.

Ciudadela 18 Septiembre de 1906.

RECORTES

¿Dónde se vive más?

Un paciente alemán se ha entretenido en hacer la curiosa estadística que publicamos, por la que se vé cuáles son los países del globo en que es mayor la longevidad.

El imperio alemán con sus cincuenta y cinco millones de habitantes, solo tiene setenta y ocho individuos que pasen de los 100 años.

Francia tiene 213 personas entre sus cuarenta millones de pobladores que han pasado cien navidades. Inglaterra, 146; Escocia, 46; Dinamarca, 2; Bélgica, 5; Suecia, 10; y Noruega, que tiene una población de dos millones, con 24.

En Suiza no hay un sólo individuo que haya llegado á cumplir el siglo; en cambio, nosotros podemos enorgullecernos; pues, entre los 13.000.000 de habitantes, hay la respetable cifra de 410 ancianos de más de 100 primaveras.

La región del globo en donde más viejos se encuentran, es en esa inquieta y revoltosa parte de Europa, conocida con el nombre de península Balcánica. En Servia hay 573 personas que pasan de 100 años; en Rumania, 1084, y en Bulgaria, 3.883.

En una palabra, Bulgaria cuenta con un anciano de 100 años por cada 1.000 habitantes; es, pues, la nación que está á la cabeza del record de longevidad, y así se comprende que sólo en el año de 1892 murieran en dicha región 350 personas que habían cumplido el siglo.

Caso grave

—Y, doctor, ¿tendrá esto cura?

—Ardua y difícil empresa será; muere con la sangre inficionada la enferma.

—Pobre España! ¿y no habrá modo de hacer que en sus ricas venas circule otra vez como antes sangre limpia, sangre fresca, sangre del Cid y Pelayo, sangre cristiana sin mezcla?

—A corromper sus humores han tendido las recetas de todos los charlatanes médicos de cabecera

que hace un siglo la visitan y las de los que ahora intentan visitarla; el caso es grave.

—¿Y no hay remedio?

—Podiera

sin duda haberlo, cambiando radicalmente el sistema de medicación, puesto todo cuanto ingiere la envenena. Está intoxicada; corren libremente por sus venas

el torpe error, el escándalo, la lujuria y la blasfemia; virus de muerte, sustancias que se descomponen y entran

en putrefacción, llevando á sus miembros sangre infecta, sangre que en vez de ser sangre es podredumbre y gangrena,

corriente de pus que acaba de prisa con su existencia; no hay tóxicos más activos que esos de que se alimenta.

—¿Y en qué botica los sirven?

—en la de más desvergüenza que hay.

—¿En cuál?

—En la botica

de la Libertad de imprenta.

LUIS RAM DE VIU.



ADORACION DIURNA Y NOCTURNA

Mahón

Jueves 20 Septiembre de 1906.—Bendición en Santa María después de la Misa Mayor.

Sábado 22 Septiembre.—Exposición en el Carmen, de 7 y media á 8 mañana.

Adoración Nocturna en San Francisco. Turno 3.º «San José». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cuatro. Por un protector de la Santa Adoración, pidiendo salud y resignación.

Ferrerías

Sábado 22 Septiembre.—Adoración Nocturna. Turno 2.º «San Pascual Bailón». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cinco. Por el alma de D. Alejandro de Bacardí, (q. g. g.)

San Luis

Sábado 22 Septiembre 1906.—Adoración Nocturna. Turno «San Luis». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cuatro. Por el alma de D. Alejandro de Bacardí, (q. g. g.)

Alayor

Sábado 22 Septiembre de 1906.—Adoración Nocturna. Turno 2.º «San Francisco de Asis». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cuatro. Por el alma de D. Alejandro de Bacardí, (q. g. g.)

Antonio Blanch Escrivá

Médico-Cirujano

Consulta de 12 á 2.—Bastión, 33, Mahón.

OBRA NUEVA

EPISODIOS RIBEREÑOS, *novelitas y narraciones*, por D. Angel Ruiz y Pablo.

Un tomo de 250 páginas en papel satinado. En rústica 2'50 pesetas.

Se halla en venta: En MAHÓN en la Imprenta de «El Bien Público» en la Imprenta y librería de don Bernardo Fábregues, Nueva 25; en la Librería de D. Marcelino Busutil, Nueva 16; y en casa de don Antonio Tutzó.

En CIUDADELA, en la Imprenta Católica, y en la Tipografía de D. Antonio Moll Camps y en la de D. Salvador Fábregues.

En ALAYOR, están encargados de la venta don Pedro Camps, cartero, y D. Rafael Timoner estanco.

En VILLACARLOS, D. Bartolomé Galiana.

En MERCADAL, D. Miguel Pons Fanals.

En FERRERÍAS, D. José Cardona Fullana.

En SAN CRISTOBAL, D. Miguel Carriero del comercio.

En SAN LUIS, D. Francisco Benvingut.

Mesa Revuelta

EL TELÉGRAFO

Dos paisanos hablaban del mecanismo del telégrafo.

Uno.—¿Cómo se explica el que las noticias se transmitan enseguida?

Otro.—Sencillamente; se toca una punta del hilo, ¡tacl! y la otra escribe como una pluma.

—No comprendo.

—Te lo haré comprender mejor. ¿Tienes perro?

—Sí.

—¿Y cómo es?

—De mediana talla.

—¿Y qué hace cuando le cojes el rabo?

—Pues ahullar.

—Perfectamente; figúrate, pues, que tu perro en lugar de ser de mediana talla fuese tan grande que llegase desde el pueblo á la capital.

—Bien ¿y qué?

—Que si tu le cogias el rabo aquí él ahullaría en Madrid. Ahí tienes lo que es el telégrafo.

CUADROS VIVOS

Arrogante, despótico y sin leyes un librepensador

decía:—Mi rodilla ante los reyes,

ni ante Dios, ni ante nadie doblo yo.

.....

Postrado ante las pies de una coqueta

ayer me lo encontré

pidiéndola prestada una peseta

para tomar café.

Pensamientos

El hombre airado está más apartado de la prudencia, que otro alguno.—Raimundo Lulio.

.....

Ser bueno es mejor que ser sabio, que ser rico, que ser afortunado. Es la felicidad más segura entre todas.—Mantegazza.

.....

El excesivo apresuramiento para remunerar un beneficio, es una especie de ingratitud.—La Rochefoucauld.

.....

Todo lo que de nuestra edad queda atrás, la muerte lo tiene.—Séneca.

Anuncios

Salón Modelo

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrarán cuantos se dignen honrarlo con su asistencia, un esmerado servicio, usándose en el mismo todas las reglas higiénicas recomendadas para garantizar la salubridad.

A dicho fin, ha adquirido el señor Maldonado una Estufa antiséptica con el uso de la Formalina para la desinfección de todos los utensilios que se emplean para cada persona.

En la misma peluquería se vende «La Perla Americana», célebre y sin rival restaurador del cabello.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Arravaleta, 10—Mahón

Fes de vida

Listas de embarque

(terrestres y marítimas)

Libretas de alquiler

Altas de contribución

Véndense en Mahón en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Para alquilar

Lo están los bajos de la calle Deyá núm. 18.

Informes en el núm. 16.

TALLER FOTOGRAFICO

Miranda

DE

Miranda

FEMENÍAS

Retratos mates (sin brillo) novedad y duración

Ampliaciones sobre la persona ó sobre cualquier retrato por pequeño que sea y deteriorado que esté.

Fotografía fundada en el año 1869.

Se retrata todos los días laborables, de nueve mañana á una tarde—y de tres á cinco de la misma.

Los domingos y días de fiesta, solamente de nueve mañana á una tarde.

(Véase el Muestrario situado en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte)

En la imprenta de este periódico se venden ejemplares de los folletos impresor con motivo de la inauguración de las Secciones Adoradoras Nocturnas de

Ferrerías, 8 al 9 Noviembre 1902.

Villa Carlos, 23 al 24 Mayo 1903.

San Cristobal, 6 al 7 Junio 1903.

Mercadal, 30 al 31 Enero 1904.

San Luis, 4 al 5 Junio 1904.

Alayor, 5 al 6 Agosto 1905.

A 30 céntimos de peseta cada ejemplar y 1'50 ptas. los 6 juntos.

Casa de Huéspedes

—DE—

JOSÉ PELLISER ORFILA

Plaza de Cabrisas y calle Artruij núm. 28

Ciudadela

B. Fábregues, imp. Nueva, 25.—Mahón.
Talleres, San José, 69